



H. AYUNTAMIENTO DE  
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
 2016 - 2018



**ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO**

En la localidad de: Chunhuas del municipio de Felipe Carrillo Puerto.  
 Estado de Quintana Roo; siendo las 14 horas del día 10 de Abril 2018  
 En el lugar denominado Casa Ejidal se reunieron los CC.  
 Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Haw Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cauich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Ulisgelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia de la comunidad de Chunhuas para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Rehabilitación de Alumbra  
publico

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>69,564.33</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>69,564.33</u>



SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.



H. AYUNTAMIENTO DE  
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

PRESIDENTE: Paulino May Matos.

SECRETARIO: Victoriano Tec Canul

TESORERO: Rodolfo Perez Kumul.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Fernando Alamilla Chin

VOCAL AUX. Roman Alamilla Mis

VOCAL AUX. Lois O. Chin Kumul.

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:



COMUNIDAD DE  
**CHUNHUAS**  
 MUNICIPIO DE  
 FELIPE CARRILLO PUERTO  
 QUINTANA ROO  
 2016 2018

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

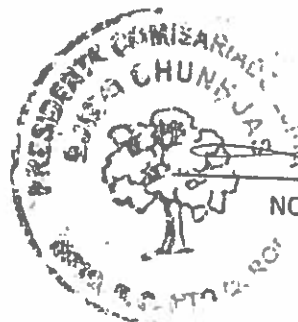
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA





H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
2016 - 2018



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nombre y Firma de la Dirección de  
Participación Ciudadana del H.  
Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

*[Handwritten signature]*

Nombre y Firma del Director de Obras  
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nombre y Firma del Representante  
De la Contraloría Municipal.

PLANEACION

*[Handwritten signature]*

Nombre y Firma de la Directora de  
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS



SUBDELEGA:  
CHUNHUIS  
MUN. DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
QUINTANA ROO  
2016 - 2018

*[Handwritten signature]*  
Nombre y Firma.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Nombre y Firma





**ACTA DE CONCERTACION**

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Chunhuas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 25121018

Denominada: Rehabilitación de Alumbrado Publico

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>69,564.33</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>69,564.33</u>



Que benefician a 63 Habitantes.

La localidad de Chunhuas representada por el comité comunitario acuerda y aprueban la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de trabajos

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.



H. AYUNTAMIENTO DE  
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
 2016 - 2018




El Presente acuerdo se firma a las 14:30 hrs del día 10 del mes Abril 2018.

**POR EL COMITÉ**

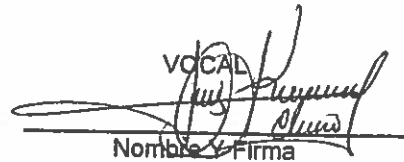
**PRESIDENTE**  
  
 Nombre Y Firma

**SECRETARIO**  
  
 Nombre Y Firma

**TESORERO**  
  
 Nombre Y Firma


**VOCAL DE Control Y Vigilancia**  
  
 Nombre Y Firma

**VOCAL**  
  
 Nombre Y Firma

**VOCAL**  
  
 Nombre Y Firma

**POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES**

**H. AYUNTAMIENTO**

  
 Nombre y Firma del Director de Participación  
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

**DEPENDENCIA EJECUTORA**

  
 Nombre y Firma del Director de Obras  
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

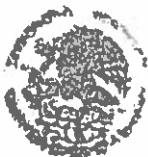

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

  
 Nombre y Firma del representante  
 De la Contraloría Municipal

**PLANEACION**

  
 Nombre y Firma de la Directora de  
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

**POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS**

  
**CONSEJO DE DELEGADOS**  
**CHUNHUAS**  
 H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
 QUINTANA ROO  
  
 Nombre y Firma

  
  
 Nombre y Firma



**ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO**

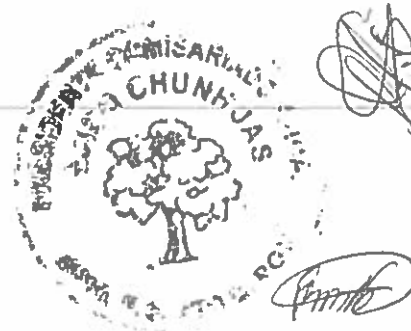
Fecha: 10 de Abril del año 2018, la localidad de Chunhuas  
 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:  
Rehabilitación de Alumbrado Público

Con número de cedula: 25121018

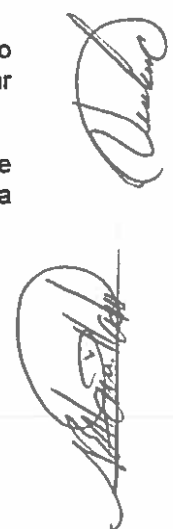
La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ <u>69,564.33</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ <u>69,564.33</u>



Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.



**POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
 COMUNITARIO

[Handwritten Signature]  
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Handwritten Signature]  
 Nombre y Firma del Director de Obras  
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO. 2016 - 2018



CONTRALORIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
Nombre y Firma del representante De la Contraloría Municipal

PLANEACION

*[Signature]*  
Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

*[Signature]*  
Nombre y firma  
**COMUNIDAD DE LA LEGATIA CHUNHUAS**  
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
QUINTANA ROO

*[Signature]*  
Nombre y Firma



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
2016 - 2018



ENRIQUE MATOS SOLU

[Signature]

Edwin Eduardo Cazares perera'

Edwin Eduardo cazares perera.

Wilberto Arturo Rajon Mis.

[Signature]

Paulino may matos

[Signature]

Victoriano tec cenol.

[Signature]

Rodolfo Perez Kumub

[Signature]

Fernando Alamillo chin

[Signature]

Román Alamillo ura

[Signature]

Luis Orlando chin Kumul

[Signature]

Etiac Chi Kumul

[Signature]

Marcelino Mis yan

[Signature]

Eduardo Hail M.

Eduardo H M.

Zenaida matos Dcib.

Zenaida matos P.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

[Signature]  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

